



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE MAYO DE 2013.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil trece, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones de 27 de septiembre de 2012 y de 21 de marzo de 2013.

SEGUNDO.- Plan de financiación y expediente remodelación presupuestaria para la pavimentación de la calle Padre Murillo.

El Sr. Alcalde glosa el expediente indicando que se trata de una obra incluida en el Plan Cuatrienal y que se ha visto en la Comisión de Urbanismo. Se pretende anticipar el comienzo de la misma y recibir la subvención posteriormente.

El Sr. Larraia indica que vamos a aprovechar el Plan Cuatrienal para realizar esta obra tan demandada.

El Sr. Gurbindo interviene para mostrar su apoyo a esta propuesta

El Sr. García da su apoyo a este expediente.

El Sr. Ezkieta indica que su grupo va a apoyar este expediente ya que es una obra muy necesaria para el pueblo.

El Sr. Alcalde indica en euskera que para dar inicio a las obras es necesario obtener el permiso del Departamento, previa aprobación de este plan de financiación.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el plan de financiación y expediente de modificación presupuestaria para la pavimentación de la calle Padre Murillo.

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria para la financiación de las obras de pavimentación de la calle Fermín Tirapu y rotondas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente.

El Sr. Larraia indica que esta obra será asumida íntegramente por el Ayuntamiento de Villava.

El Sr. Gurbindo muestra en su intervención el apoyo a este expediente, y señala que hay que tomar nota sobre el deterioro de la avenida de Pamplona que ahora se está utilizando como carretera general, siendo utilizada por camiones, denunciando que no pasan los quitanieves.

El Sr. Ezkieta señala su preocupación porque se está echando mano del remanente para financiar esta obra. Es necesario trabajar para realizar un plan de inversiones en el que se fijen prioridades, para no echarnos luego las manos a la cabeza.

Interviene en euskera el Sr. alcalde para señalar que hace dos meses se mantuvo una reunión en Fomento y se informó de que en mayo se elaboraría el proyecto. Por otra parte señala que el arquitecto municipal ya ha redactado dos informes, y además se ha atendido la petición de que la señalización se efectúe en castellano y en euskera, añadiendo que esta de acuerdo en que se planifique atendiendo las necesidades y se prioricen las mismas. Nunca ha escondido nada ni ha pretendido eludir ninguna responsabilidad.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria para la financiación de las obras de pavimentación de la calle Fermín Tirapu y rotondas

CUARTO.- Expediente de modificación presupuestaria para la financiación de las obras de adaptación en la Escuela Infantil Amalur.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, señalando que en Villava existen dos escuelas infantiles, obligados por la normativa que ha publicado el Gobierno de Navarra, siendo necesario financiar estas dos obras.

La Sra. Fraguas pregunta si se trata de obras necesarias para firmar el convenio con el Gobierno de Navarra.

El Sr. Alcalde explica que para poder firmar el convenio es condición necesaria tener hechas estas obras.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria para la financiación de las obras de adaptación en al Escuela Infantil Amalur.

QUINTO.- Expediente de reconocimiento de cantidad a favor de MASQUATRO S.L.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que se pidió un informe a INICIATIVAS INNOVADORAS y ha llegado a la conclusión que la participación del Ayuntamiento en las pérdidas de la gestión, tal y como prevé el pliego asciende a 14.807 euros.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Reconocer a favor de MASQUATRO S. L. en concepto de participación en las pérdidas por la gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales durante los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 de la cantidad de 14.807 euros.

SEXTO.- Convenio con el ayuntamiento de Ezcabarte para la prestación del servicio de Escuela Infantil Amalur.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, señalando que de este modo se favorece que ocho vecinos de Ezcabarte tengan la misma consideración que los vecinos de Villava a la hora de obtener los puntos que el baremo establece.

El Sr. Larraia aplaude este convenio y pide que se mantenga y se de cumplimiento al mismo.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el convenio con el Ayuntamiento de Ezcabarte para la prestación del servicio de Escuela Infantil Amalur, a fin de reservar ocho plazas para alumnos que estén empadronados en el municipio de Ezcabarte, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante de este acuerdo.

SÉPTIMO.- Dación de cuenta de concertación de crédito de tesorería.

El Sr. Alcalde informa que para garantizar la tesorería debido al retraso de pagos del Gobierno de Navarra a finales de marzo se concertó un crédito de tesorería por importe de 300.000 euros. Prosigue indicando que la operación realizada es del siguiente tenor:

“Informe Crédito de Tesorería 2013

Importe: 300.000-€

Plazo: Seis meses

Destino: Cubrir las necesidades transitorias que se produzcan durante su vigencia producida por el atraso en cobro de subvenciones y en todo caso anticipando los ingresos por los Impuestos, y Fondo de Transferencias

Carga Financiera: Su concertación incrementa la carga financiera actual en la medida de las disposiciones que se realicen. Existe el crédito necesario en el presupuesto en vigor

Importe máximo: Conforme al Art.128 da la Ley Foral de Haciendas locales, el importe máximo a concertar es el 35 % de los Ingresos corrientes del último ejercicio liquidado, siendo el presente crédito inferior al mismo

Órgano competente: Pleno si es por importe superior al 15% de los ingresos liquidados en el último ejercicio liquidado (2010). Art. 129.2 LFHL,.

El Alcalde dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de las operaciones que concierte.

Tutela financiera y autorizaciones legales: Conforme al Art. 128 de la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra, este tipo de operaciones (de tesorería), no necesita de autorización de la Administración de la Comunidad Foral.

Villava a 29 de marzo de 2013.- El Interventor, Juan José Boj.”

Queda enterada de todo ello la Corporación.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Larraia pide que él próximo 1 de junio se participe en el auzolan organizado por la Asociación “San Andres” para proceder a la limpieza de los ríos Ulzama y Arga y el monte Ezcaba, que tendrá lugar a partir de las nueve de la mañana y en el que también colabora la Mancomunidad, añadiendo que a las 12:30 horas se inaugura la zona de compostaje comunitario en el que también colabora Landare, indicando que por último tendrá lugar un aperitivo a las 13:00 horas en el que colaboran Landare y el Ayuntamiento.

El Sr. Gurbindo se interesa por si se ha recibido invitación de la parroquia para participar en la procesión del Corpus. Señalando el Sr. Alcalde que no se ha recibido nada.

El Sr. Gurbindo indica que en el caso de que la parroquia no invite acudirá como feligrés y en el otro caso como concejal.

El Sr. Oneka pregunta acerca del respeto al calendario para la celebración de comisiones, ya que en este mes de mayo ha habido reiterados incumplimientos que impiden poder conciliar la vida pública y la privada.

Responde el Sr. Alcalde manifestando su pesar por esta circunstancia e indica que confía que con el segundo semestre se sea más riguroso, aunque recuerda que algunos cambios se han decidido entre todos y todas en comisión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas del día 28 de mayo de 2013, de lo que yo, secretario, doy fe.